



GRUPO PARLAMENTARIO

PREGUNTA CON RESPUESTA POR ESCRITO

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D. IVÁN ESPINOSA DE LOS MONTEROS SIMÓN, DÑA. INÉS CAÑIZARES PACHECO, D. RUBÉN MANSO OLIVAR, D. VÍCTOR GONZÁLEZ COELLO DE PORTUGAL, D. RODRIGO JIMÉNEZ REVUELTA Y D. PABLO SÁEZ ALONSO-MUÑUMER, en su respectiva condición de Portavoz y Diputados del Grupo Parlamentario VOX (GPVOX), al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para la que solicitan respuesta por escrito.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Gobierno ha tomado la decisión, a través de un cambio de criterio en el reconocimiento de las cotizaciones, de recortar la pensión a más de 2.000 funcionarios de Justicia.

Este cambio ha consistido en que la Seguridad Social no ha computado, a efectos de cotización, los años de ocupación interina de los puestos de trabajo de la Administración de Justicia viéndose afectados jueces, fiscales, letrados de la Administración, cuerpos generales y especiales.



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

Con la gestión de las clases pasivas en manos de la Seguridad Social, se ha cambiado el criterio de tal manera que este colectivo de funcionarios se ve obligado a retrasar su jubilación en una media de 2 años o de lo contrario verían reducida su pensión en un 20% (aproximadamente unos 350 euros).

Esta nueva interpretación de la Administración, además, vulnera el contenido del acuerdo firmado por los sindicatos de Justicia y el Ministerio en el año 2015, y erosiona, en consecuencia, la credibilidad del Gobierno en la negociación colectiva y no atiende al criterio establecido por los tribunales en varias sentencias que reconocen la situación de alta durante estos periodos, según destacan desde el sindicato.

En base a estos motivos se formula la siguiente:

PREGUNTA

1.- ¿Qué motivos han llevado al Gobierno a cambiar el criterio del cómputo de los años trabajados en régimen de ocupación interina en contra de lo acordado previamente y del criterio establecido por los tribunales?

Palacio del Congreso de los Diputados, a 03 de diciembre de 2020.

Inés Cañizares Pacheco
Diputada GPVOX

Iván Espinosa de los Monteros Simón
Portavoz GPVOX

Grupo Parlamentario VOX, Carrera de San Jerónimo s/n 28071 Madrid

Telf. 91 390 57 63 /91 390 76 42

gpvox@congreso.es

C.DIP 76107 09/12/2020 13:47




CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO



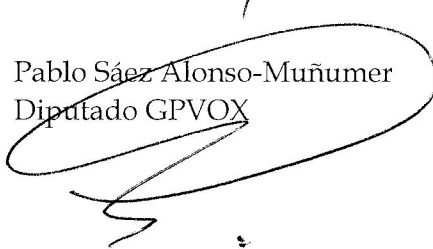
Rubén Manso Olivar
Diputado GPVOX



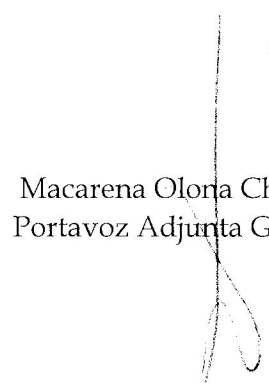
Rodrigo Jiménez Revuelta
Diputado GPVOX



Víctor González Coello de Portugal
Diputado GPVOX



Pablo Sáez Alonso-Muñumer
Diputado GPVOX



Macarena Olona Choclán
Portavoz Adjunta GPVOX